

**CONSEJO SUPERIOR
SEDE CUNDINAMARCA
ACUERDO No 053
18 de junio de 2020**

***“POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL CENTRO
TUTORIAL LA MESA ADSCRITO A LA RECTORÍA CUNDINAMARCA***

El Consejo Superior de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, SEDE CUNDINAMARCA en uso de sus atribuciones estatutarias, artículo 60, literal h y, de conformidad con las normas legales vigentes.

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, establece que las instituciones de educación superior, son autónomas, y podrán darse sus propios estatutos, y definir su propia organización.

Que el literal h) del artículo 60, de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO, establecen como una de las funciones del Consejo Superior de la Sede aprobar la creación, fusión, o supresión de unidades académicas y administrativas de la Sede, en los términos de la delegación recibida por el Consejo de Fundadores para su ámbito de competencia y de acuerdo a los reglamentos internos.

Que mediante los Decretos 1075 de 2015 Reglamento del Sector Educación y el Decreto 1330 de 2019, se establecen las condiciones para el trámite de registros calificados y el desarrollo de programas de educación superior, además de definirse las condiciones institucionales para el desarrollo de oferta académica características necesarias a nivel institucional que facilitan y promueven el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, así como de las distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), de los programas que oferta, en procura del fortalecimiento integral de la institución y la comunidad académica, todo lo anterior en el marco de transparencia y la gobernabilidad.

El municipio de La Mesa Cundinamarca se encuentra ubicado geográficamente en la provincia del Tequendama en el departamento de Cundinamarca, limita con los municipios de Cachipay, Quiple, Zipacón, Anónima, El Colegio, Tena, Bojacá, Quiple, Anapoima. La integración de éstos municipios permite la prospección de aspectos sociales, educativos y económicos avanzando en la construcción de políticas de desarrollo sostenible para la región; por ende, La Mesa por ser capital de la provincia acoge la población que muestra interés en formarse en instituciones de educación superior en donde UNIMINUTO Centro Tutorial La Mesa tiene influencia, cobertura y acogida de estudiantes por la variedad en la oferta de programas académicos y el enfoque educativo.

En enero del año 2009 la Corporación Universitaria Minuto de Dios “UNIMINUTO” inició labores administrativas en el Municipio de la Mesa con el apoyo de la Alcaldía municipal, abriendo su oficina administrativa e instalaciones académicas para desarrollar la oferta académica y obtener la renovación de sus registros, lo que ha venido contribuyendo con el desarrollo de la Región, pues en la medida que su población se encuentre educada contará con las herramientas para la generación de valor agregado aportando a la transformación social de su comunidad.

Que la Vicerrectoría Académica de la Sede presentó para su aprobación la actualización del acuerdo de creación del Centro Tutorial La Mesa, establecido mediante acuerdo No. 11 de 14 de noviembre de 2012, expedido por el Consejo Superior de la Sede, con base en las consideraciones antes mencionadas y en virtud de la entrada en vigencia del Decreto 1330 de 2019, teniendo en cuenta que se debe actualizar el acuerdo de creación generado, para la atención y desarrollo programas en las diferentes modalidades y metodologías según lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el Consejo Superior en la sesión del 17 de junio de 2020, acordó actualizar la creación de la unidad académica Centro Tutorial La Mesa, teniendo en cuenta las características y necesidades de la Educación Superior en la región y con base en las facultades previstas en los estatutos generales de UNIMINUTO.

En consecuencia,

ACUERDA

Artículo Primero. Autorizar la actualización en la creación y apertura de la unidad académica denominada Centro Tutorial La Mesa, para la atención y desarrollo de programas en las diferentes modalidades y metodologías según lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional,

Artículo Segundo: El Centro Tutorial contará con un coordinador que debe cumplir con el perfil y las responsabilidades establecidas en el manual de descripción de cargos.


Artículo Tercero: La unidad académica Centro Tutorial la Mesa, estará adscrita a la Vicerrectoría académica en trabajo articulado con el Centro Regional Girardot, de la Rectoría Cundinamarca.

Artículo Cuarto: El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

**HUGO FERNANDO
VALDERRAMA**
Presidente Consejo Superior
Rectoría Cundinamarca



SANDRA MILENA DÍAZ ROBLES
Secretaria del Consejo
Rectoría Cundinamarca